

Nueva innovación PayPal-Multicaja en medios de pago

Patricio Arrau
Ph. D. Economía, Universidad de Pennsylvania
Consejero Fuerza Pública

(Columna de opinión La Tercera, 21 de febrero de 2015)

El 20 de diciembre recién pasado, en este mismo medio, nos preguntábamos por qué el gobierno mantiene inactivo por más de un año en la Comisión de Hacienda de la Cámara de Diputados un proyecto de ley que autoriza la emisión de tarjetas o medios de pagos no bancarios con provisión de fondos. Estos medios, en la forma de plataformas internet, de teléfonos móviles o tarjetas de prepago no bancarias existen en todas partes del mundo, menos en Chile. La ley de bancos prohíbe que plataformas y tarjetas no bancarias capten dinero del público y por ello no existen cuentas PayPal en pesos en Chile. Es decir, la ley concede a los bancos un monopolio legal para establecer cuentas de prepago para propósitos de compras y transferencias de dinero en Chile, en pesos chilenos, pero la ley chilena no puede prohibir que existan cuentas de chilenos en PayPal u otra plataforma en el exterior en dólares. En el gobierno hay conciencia, pero ha faltado prioridad legislativa ante tanta reforma estructural.

PayPal es una plataforma de pagos y compras en dólares y muchas otras monedas, fundada en 1998, donde en pocos minutos, mediante un registro por internet, se puede crear una cuenta de prepago en dólares y cargarla con dinero. Además, si se desea, se puede vincular las tarjetas de crédito con cupo en dólares y/o cuentas bancarias extranjeras a la cuenta PayPal y transferir dinero entre ellas. Es un botón de pagos global para compras, ventas y transferencias de dinero a nivel global. Cuando se creó PayPal no fue necesario aprobar ningún proyecto de ley. En ese país, la autoridad deja innovar, observa y evalúa los riesgos de seguridad, sistémicos, lavado de dinero o de otro tipo. Luego regula si es necesario. En Chile es al revés. Mientras los expertos de las políticas públicas llevan pensando la regulación por más de una década antes de levantar este monopolio legal, la mayoría de la población y los pequeños comercios excluidos de estos medios de pago no pueden aprovechar los beneficios de la modernidad. No hay más que pensar. Urge legislar ya.

Como anticipo a lo que se viene, PayPal y Multicaja, un operador de tarjetas de crédito y otros servicios de pagos en Chile, dieron un gran golpe el lunes pasado. Desde hace un tiempo, y sin mucha publicidad, muchas pymes chilenas vinculadas al sector turismo y otros pequeños exportadores chilenos, que venden servicios y bienes en dólares a extranjeros, podía convertir dichos dólares a pesos a través de Multicaja. Más de US\$ 1,5 millones al mes de pagos de extranjeros a chilenos en dinero PayPal, y creciendo aceleradamente. El lunes se anunció la expansión de este convenio a la inversa. Ahora se puede cargar la cuenta PayPal en dólares debitando la cuenta corriente o cuenta RUT en pesos en Chile. Pude transferir dinero desde mi cuenta bancaria en Chile a mi cuenta PayPal y verificar los saldos respectivos en 10 minutos. Con ello es posible acceder a



compras online e importar desde todo el mundo sin tener una tarjeta de crédito con cupo en dólares. La respuesta ha sido sorprendente. En 5 días se han cargado más de US\$ 100 mil en cuentas PayPal desde Chile y se esperan que se alcance US\$ 8 millones en el año, evidencia de que hay muchos chilenos esperando innovación en el sector. Las más de 500.000 cuentas PayPal en dólares abiertas por chilenos se espera se dupliquen en poco tiempo. Tan pronto se apruebe el proyecto de ley, miles de chilenos tendrán nuevas formas de pago para comprar y transferir dinero en el mundo y también en Chile, en pesos, sin tener una cuenta bancaria o tarjeta de crédito. Emergerán alternativas de las casas comerciales, cajas de compensación, cooperativas de ahorro, empresas telefónicas, así como nuevas plataformas de emprendedores e innovadores chilenos. El ministerio de Hacienda anunció la reactivación del proyecto de ley para abril. Esperemos que esta vez el cuento del lobo concluya y podamos todos celebrar el tercer trimestre el fin del monopolio legal creado en los noventa, resabio del siglo pasado aún escrito en nuestra ley.